

"SATURDAY EVENING POST"

ABRIL 2 DE 1927.

"EL PROBLEMA AGRARIO MEXICANO."

POR

Isaac F. Marcossón.

(CMR)

Cholish

2

"SATURDAY EVENING POST"

ABRIL 2 DE 1927.

EL PROBLEMA AGRARIO MEXICANO

Por Isaac F. Marcossou.

Desde el tiempo de la conquista española, controversias de una clase u otra se han desatado sobre la propiedad de -- tierras mexicanas. Las conmociones sangrientas de las casi continuas revoluciones corren parejas con la incruenta lucha que para conservar sus derechos de nacimiento han sostenido los indios, que forman más de la mitad de la población. Hoy, así como en aquel lejano ayer, el suelo y la riqueza que se -- encuentra debajo de éste constituyen el problema principal de la República.

Es sintomático de las condiciones en México que la Ley -- Agraria, considerada como la Carta Magna del peón, y tal vez la única medida constructiva en el torrente de nuevas leyes, -- deje de llenar su objeto primordial. En lugar de ser el me-- dio para una regeneración social y agrícola que abarque to-- do el país, la Ley Agraria ha venido a convertirse en la pre-- sa buscada por la avaricia.

Con la Ley Agraria tocamos la tarea predilecta de Calles. Estoy convencido de que el Presidente, muy en el fondo -- de su alma, tiene deseos sinceros de elevar a las masas. -- Durante los cuatro días que estuve en contacto con él, esa --

fué la base fundamental de nuestra conversación; pero en México el sistema de premiar servicios de partido con empleos públicos, gajes, o beneficios, es más poderoso que cualquier hombre, y la consecuencia natural, por lo tanto, es que la ejecución de la Ley ha venido a ser, en muchos casos, el capricho de funcionarios que la invocan para satisfacer rencillas políticas o para exigir dinero a la fuerza a cambio de inmunidad de expropiación. Pero este es un solo aspecto de dicha dificultad, como se verá luego.

LA FALTA DE TIERRAS.

Es particularmente paradójico que la gran masa de una población de solo quince millones de almas, en un país de 767,000 millas cuadradas, haya estado sin tierras por tanto tiempo. Esto proviene del establecimiento de inmensos latifundios; por muchas décadas millones y millones de acres pertenecieron relativamente a unas cuantas personas: Luis Terrazas fué en un tiempo dueño de 6.000.000 de acres; Evaristo Madero, abuelo de Francisco I. Madero, quien puso fin al largo régimen de Porfirio Díaz, tuvo un dominio de 2.000.000 de acres. Gran parte de estos terrenos eran baldíos, y el resultado fué que del total de tierras mexicanas de aproximadamente 491.000.000 de acres, solo un poco más del 6%, o sean unos 30.000.000 de acres, se cultivaran. El mismo estado de propiedad concentrada existía en las zonas laborables. En el Estado de Morelos, por ejemplo, prácticamente todos los terrenos cultivables se hallaban en manos de diez grandes cosecheros de caña de azúcar.

El propietario ausente que vivía en Europa y educaba a sus hijos ahí, era una calamidad constante; cuando estos jóvenes volvían a su patria ni siquiera se convertían en buenos mexicanos, pues no tomaban el menor interés en las propiedades que heredaban. La mayoría de los administradores de las grandes haciendas, como se llaman a los ranchos mexicanos, eran españoles, cuya ocupación principal consistía en oprimir a los peones y proveer a los hacendados, es decir a los propietarios, con dinero para gastar en España o Francia.

Esto significaba que los indios, así como los mestizos, vivieron como esclavos hasta la revolución de 1910. Sus jornales variaban entre 18 y 21 centavos diarios; su vida era una larga y penosa faena, o peor todavía. Según me manifestó Calles: "Bajo el antiguo régimen reaccionario se explotaba a la gente en vez de a la tierra".

Aunque la revolución en contra de la autocracia de Porfirio Díaz fué el grito de combate de la revolución maderista de 1910, el agravio verdadero de la gran masa del pueblo fué la falta de tierras; la cual siguió siendo, en una forma u otra, el objetivo de la campaña hasta el ascenso de Calles en 1924, cuando empezó a ponerse en práctica en grande escala el primer programa organizado de reforma.

UNA REFORMA DEMASIADO RAPIDA.

La idea de Calles es fundamentalmente buena, pero ha chocado con la invariable mala administración mexicana. Una de las dificultades consiste hoy en que Calles está tra-

tando de reconstituir, casi de la noche a la mañana, a más - de siete millones de gentes en estado primitivo; espera que peones ignorantes se adapten prontamente a los métodos modernos sociales y agrícolas, sin pasar por el procedimiento necesario de una lenta evolución educativa. El enviar a unos-cientos cientos de muchachos cada año a las Escuelas Granjas, obligando a la vez a los padres ignorantes a aceptar cooperativas y bancos agrícolas no producirá, en un momento, el deseado mileño. La verdad clara es que aunque Calles quiere - ayudar a los suyos, trata también de obtener rápidos resultados que le permitan aspirar otra vez a la Presidencia.

En un sinnúmero de casos, los peones en lugar de aprovechar las oportunidades han huído de ellas. De cien mil propietarios ejidales apenas el 5% cultivan sus terrenos, pues-prefieren seguir ateniéndose a los salarios o vivir en una - holganza relativa. Algunas veces abandonan el país. El fracaso de la Ley Agraria es responsable en gran parte de la emigración de cien mil mexicanos a los Estados Unidos cada año. El desbarajuste que se ha hecho hasta ahora en la cuestión de tierras motivó a "Excelsior", uno de los principales periódicos de la Ciudad de México, a decir no hace mucho que el agrarismo está en bancarrota.

Pero me estoy adelantando a la historia que voy a narrar. Para comprender ampliamente el problema agrario mexicano se debe echar un vistazo a ojo de pájaro a la historia-agraria desde los primeros días; así se sabrá que "panamás"-de una especie u otra han influido en la corrupción infecciosa de la posesión de tierras, casi desde un principio. Cuan

do el indio no se ocupaba de hecho en luchar para conservar su patrimonio gastaba su pequeña hacienda en abogados que lo protegieran en contra de embargos o usurpaciones ilegales y arbitrarias.

Antes de la época española, las 600 tribus indígenas -- que ocupaban lo que ahora es México, no tenían límites determinados geográficos. Cierta labraban sus parcelas y formaban pueblos, pero vagaban como nómadas en busca de caza. Las tierras comunales eran desconocidas.

A pesar de lo curioso que pueda parecer esto, en vista de la crueldad de su conquista, los españoles introdujeron la idea básica del sistema de tierras comunales, alrededor del cual se desata actualmente la tempestad agrarista de Calles. En el comienzo del período colonial, los conquistadores dividieron en dos clases los campos de los pueblos: -- una estrictamente municipal y que comprendía el área cultivada por los habitantes en sociedad, dedicando los productos a obras públicas, y la otra, conocida con el nombre de ejido, consistía de bosques y lo que nosotros llamaríamos -- "pastos comunes", en las afueras, donde la gente podía trillar el grano y reunirse socialmente. Después la palabra -- "ejido" vino a emplearse como el equivalente de tierra comunal perteneciente a un pueblo. Consérvese presente esta -- palabra "ejido" porque ha venido a constituir la obsesión -- de Calles y es responsable por muchos pecados agraristas.

Aunque los españoles hicieron posible el ejido, también contribuyeron a hacerlo imposible; pues a medida que los extranjeros aumentaban, gentes poco escrupulosas, desde

Virreyes hasta funcionarios de baja categoría, se esforzaron en despojar a los pueblos de sus pertenencias. De ahí que el ejido se convirtiera en un asunto de vital importancia y así ha seguido siendo desde entonces.

EL DOMINIO DE TEXAS.

Con la proclamación de la independencia en 1810, el problema agrario tomó dos aspectos distintos: Uno fue el esfuerzo para fomentar la inmigración y la colonización; el otro fue el desarrollo de las grandes propiedades. Aquellos primeros patriotas mexicanos se dieron cuenta de lo que Cailles y su grupo han dejado de comprender hoy, esto es, que los indios son incapaces de labrarse un porvenir si no se les ayuda. Necesitan la ayuda del hombre blanco. Como muchos observadores lo han manifestado, un aumento en la proporción de la raza blanca sobre la cobriza, no sólo eleva el nivel general de cultura, sino que forma la verdadera esperanza del progreso futuro.

En aquellos días pasados, se alentaba la colonización en el mismo grado en que ahora se le ponen trabas. Entonces el caso era de un México para todo el que desempeñara su parte -- honrada en el fomento general agrario y de otra especie; ahora es el caso de "México para los mexicanos", con una pared china de exclusión alrededor del país. Existe la prohibición de que los extranjeros tengan tierras.

De la era original de colonización surgió el dominio de Texas. En 1820, Moisés Austin, un yanqui de Connecticut, -- recibió permiso para colonizar una gran extensión de te-

rreno en la región del Río Brazos, y el derecho para llevar a trescientas familias. Las vicisitudes del viaje a México-mataron a Moisés Austin, pero su hijo Esteban tomó a su cargo la concesión, infundió la idea anglo-sajona y fué el precursor de aquel intrépido grupo que incluyó a Milam, Travis, Bonhan, Bowie, famoso por su cuchillo, Samuel Houston y David Crockett, que hicieron más tarde inmortal el nombre de El Alamo.

Entre tanto se privaba a los pueblos de los ejidos por procesos ilegales, deslindamientos inadecuados o por otros-medios. Un verdadero holgorio de confiscaciones tuvo lugar en tiempos de Díaz, pues éste convirtió toda la cuestión agraria en cuestión política, entregando los terrenos en manos de la aristocracia y del clero, quienes se fueron transformando más y más en los autócratas del país.

UNA TENTATIVA DE REFORMA AGRARIA.

Bajo el pretexto de que las comunidades dejaban de cubrir contribuciones o de presentar títulos en forma, se les permitía a los terratenientes ricos que se apoderaran de -- las tierras comunales. Para 1910, el 90% de los pueblos había perdido sus ejidos y millares de individuos se vieron -- privados de sus posesiones. Solamente de tierras comunales pasaron a manos de particulares más de 3.000.000 de acres.

La caída de Díaz y el renacimiento del Gobierno Cons--titucional señalaron el principio de la tentativa en mate--ria de reforma agraria. Digo "tentativa" porque, a pesar --

del creciente ruido y furia del agrarismo desde aquel tiempo, los resultados están muy lejos de ser satisfactorios. -- A pesar de que unos cuatro mil pueblos han recibido ejidos -- por restitución o expropiación, la mayoría de los terrenos -- permanecen sin cultivar. Ya habrá visto el lector que sólo el 5% de los 100.000 propietarios ejidales cultivan sus -- tenencias.

Aunque el lema de la revolución maderista: "Sufragio -- Efectivo - No Reelección", formó la cuña que partió a la autocracia de Díaz, el impulso que dió aliento a toda la -- campaña fue el de la libertad agraria. Esta política la -- formuló Madero en el documento que vino a ser conocido como el Plan de San Luis Potosí, y que decía así:

"Por el abuso de la Ley respecto al dominio público, -- numerosos propietarios en pequeño, especialmente indios, han sido despojados de sus tierras, ya por actos del Ministro de Gobernación o por fallos de los Tribunales. Como -- la justicia exige la restitución a sus propietarios de los -- terrenos que han sido arbitrariamente tomados en esa forma, -- tales actos y fallos se declaran sujetos a revisión; y a todos aquéllos que hayan adquirido posesiones de una manera -- tan inmoral se les ordena que las devuelvan a sus antiguos -- dueños, a quienes también indemnizarán por los daños sufridos."

Queda probado que Madero tenía valor con el hecho de -- que se enfrentó a su familia. Como se recordará, su abuelo -- fue uno de los más grandes latifundistas del país, y sus -- hermanos tenían inmensas riquezas en bienes raíces. Natu---

ralmente le pusieron obstáculos en todo su camino; sin embargo, cuando subió al Poder, se convirtieron en sus partidarios más decididos. Uno de los hermanos fué el Primer Ministro de Hacienda en la Administración Maderista.

Apenas se acababa de formular el Plan de San Luis Potosí cuando empezaron a salir los jefes de bandidos, cada uno con su propio programa de reformas. Los acontecimientos posteriores demostraron que estas sugerencias tan altamente altruistas comenzaron y terminaron con la idea de lucro particular. Antes de que transcurriera mucho tiempo, se le enfrentaron a Madero individuos como Zapata, Orozco y Villa, - que no por ser el último fué el menos importante, bajo el - escudo del mejoramiento del proletariado; éstos merodeadores tomaban la Ley en sus propias manos y no se detenían en nada para conseguir sus fines.

Como todo el mundo sabe, Madero fué asesinado y Victoriano Huerta, un reaccionario entre los reaccionarios, le sucedió. Durante el régimen de Huerta se anuló casi completamente la reforma agraria.

La actual política agrarista del Gobierno Mexicano fué inaugurada por un Decreto de Carranza, mientras que él era Primer Jefe, publicado el 6 de enero de 1915, y donde se estipulaba la restitución de ejidos a los pueblos indígenas, - así como la dotación de terrenos a otros centros de población que no habían contado antes con tierras comunales.

El significado exacto de la palabra "dotación" es donación. Como se interpretaba originalmente, era un acto de la administración que consistía en una donación de tierras li-

bres o del Gobierno que se hacía a las comunidades en calidad de ejidos. El Gobierno no podía disponer de las tierras particulares de esta misma manera.

UNA PROMESA HECHA ANTES DE LA ELECCION.

Hay que hacer hincapié en este asunto de la dotación. -- El decreto de Carranza no ordenaba que se expropiaran las propiedades de particulares; su objeto principal, como ya se ha visto, era la restauración de los ejidos confiscados, así como la repartición de tierras libres o del Gobierno.

La próxima fase de la reforma agraria mexicana nos conduce a hacer referencia a nuestra "antigua amiga" la Constitución Carrancista de 1917, que es enteramente responsable por las dificultades actuales entre los Gobiernos de los Estados Unidos y México. Se incluyó en ella el decreto del 6 de enero de 1915, con lo que se autoriza ahora a la Administración de Calles para la confiscación al por mayor de los terrenos pertenecientes a particulares.

Carranza se lanzó contra los grandes terratenientes con todo empeño, siendo su principal objetivo los concesionarios de Díaz. Una de las personas que se han dedicado a hacer la historia del movimiento agrario de México, Helen Phipps, completó un estudio del asunto y ha indicado que hasta el 1º de septiembre de 1919 se habían anulado concesiones por un total de 37,434,658 acres. Esto alteró un sinnúmero de títulos de tierras y plantó la semilla de muchas de las complicaciones futuras.

Cuando Obregón se hizo Presidente en 1920, detuvo la - orgía de expropiaciones, puesto que él es capitalista y terrateniente; además, necesitaba el reconocimiento de los Es tados Unidos, y se dió cuenta de que las confiscaciones no le ayudarían en ese sentido. Por tal razón no hizo ningunos esfuerzos para llevar adelante las disposiciones retroactivas constitucionales, referentes al petróleo y demás de pósitos del subsuelo.

No fué sino hasta que Calles subió al Poder, el 1º de Diciembre de 1924, cuando el agrarismo empezó a entrar de - lleno. La elección de Calles se llevó a cabo teniendo como base la promesa de que cumpliría todos los preceptos de la Constitución, especialmente en lo que se refería a la refor ma agraria. A pesar de las consecuencias, Calles ha cumpli do la promesa hecha antes de su elección.

Como ya he indicado en el artículo precedente, una dis posición de la Constitución Mexicana no es efectiva por sí misma, sino que para éello se necesita una llamada Ley Regla mentaria y cierto Reglamento. Por ésto Calles hizo que se expidiera la Ley Agraria. Incidentalmente, cada uno de los veintiocho Estados de México tienen su propia Ley Agraria, - la cual no contribuye a la paz o posesión del infortunado - propietario particular.

El doble sistema de proveer tierras comunales se pone en vigor bajo la Ley principal nacional agraria. Uno de esos sistemas consiste en el procedimiento de devolver los - ejidos a las villas y a los pueblos, y el otro en dotar de tierras a los peones. La mayor parte de los abusos se ha -

cometido bajo este último procedimiento. El funcionamiento de la Ley Agraria se encuentra directamente a cargo de la Secretaría de Agricultura, del Gobierno Federal, que trabaja en combinación con la Comisión Nacional Agraria. El procedimiento por medio del cual un pueblo puede obtener un ejido es elástico, sin exageración. Veamos como funciona.

Si la Secretaría de Agricultura desea establecer un ejido en un pueblo o crear una Villa para tal objeto, envía un agente que distribuya propaganda entre la gente. Se les dice a los nativos como proceder en el asunto; en muchos casos, éstos jamás han oído hablar de un ejido, y en consecuencia, cuando se les asigna alguno no saben qué hacer con él.

LA LEY DE PATRIMONIOS.

Una vez que saben "donde está el queso", solicitan un ejido a la Comisión Local Agraria, que existe en la Capital -- de cada uno de los Estados y es nombrada por el Gobierno Federal. El Gobernador entonces examina la petición y decide si debe o nó concederse. Si la decisión es favorable, pasa la solicitud a la Comisión Nacional Agraria, en la Ciudad de México, la que decide definitivamente en el asunto.

Ya es oportuno manifestar que además de la Ley Agraria -- que dispone el establecimiento de ejidos, existe otra ley, -- puesta en vigor desde el 31 de diciembre de 1925, que permite al Gobierno conceder patrimonios a los peones. Por medio de ella se dividen los ejidos en parcelas de familia para uso individual. El que se haya puesto en práctica este último plan

es una franca admisión de que el sistema comunal es un fracaso.

En la comunicación dirigida al Congreso y que acompañaba al Proyecto de Ley de Patrimonios, manifestaba Calles que: - "Los experimentos en organización comunal, efectuados en un número relativamente pequeño de pueblos, a los que se han concedido ejidos, han creado la firme convicción de que si se continúa tal sistema, serán inútiles nuestros concienzudos esfuerzos para conseguir la regeneración económica del país."

Según el plan de Calles, cada peón obtiene cierta extensión de terreno que debe cultivar para atender a las necesidades de la vida. La extensión depende de las facilidades de la tierra para labrarse y de los derechos de agua que tenga; si el terreno cuenta con agua propia, se le asignan quince acres al peón; y si nó, de cuarenta a cincuenta acres, siempre que esté en la región de lluvias. También la división de la tierra depende de las cosechas de estación que se puedan levantar en ella y de otros factores.

Estos patrimonios son inalienables, es decir, inmunes de proceso legal. No se consideran como válidos ningunos actos de arrendamiento, venta, aparcería o hipoteca, en relación con ellos. El objeto es proteger al indio ignorante de la explotación.

EL FACTOR HUMANO.

Como el peón es un sér primitivo y está acostumbrado a trabajar siempre bajo una dirección, aunque entrara en pose--

sión de la tierra, no sabía que hacer con ella. De modo que Calles formuló entonces lo que en papel es un plan verdaderamente admirable para la conversión del indio en un propietario rural en pequeña escala, más o menos consciente.

Los peones tenían que tener semillas, implementos, caballos y mulas; por lo tanto, Calles ordenó que se formaran -- las cooperativas. Estas sociedades, así como los individuos, pueden adquirir lo necesario para el desarrollo agrícola por medio de los Bancos Comunales. Las acciones de estos Bancos las conserva el Gobierno, pero eventualmente pasarán a manos de las Cooperativas, a medida que puedan ir las comprando. -- Los préstamos que hacen los Bancos Comunales se garantizan -- con cosechas, implementos, o con una prenda necesaria, como una casa o un granero. También hay créditos para fines culturales, tales como Escuelas. Los Bancos Comunales representan la primera etapa de la refacción rural; para los grandes terratenientes se ha establecido el Banco Nacional de Crédito Agrícola, que atiende a los que tienen de 400 acres en adelante.

Al igual que en la cuestión de leyes, el sistema de reforma agrícola, de Calles, es completo. Sabía que el cultivo científico de la tierra era una de las claves del futuro, y por lo tanto, estableció cuatro escuelas granjas, donde se enseñan los métodos modernos agrícolas a los hijos de los -- peones y luego se les dan facilidades para que se conviertan en verdaderos factores del progreso nacional. Acompañé al -- Presidente cuando inauguró la Escuela Granja de Santa Lucía, y encontré que ésta se hallaba bien equipada y hacía honor --

al Gobierno.

Calles también empezó una campaña para el aumento de las Escuelas Rurales. Tiene el propósito de instalar un equipo - de radio en cada uno de estos planteles, para que la buena música y las noticias del mundo lleguen al centro de estos distritos.

Permítaseme repetir que todo el proyecto de Calles para el mejoramiento rural, es una idea admirable. Si se pudiera llevar a cabo honradamente, el autor y su administración se - destacarían extraordinariamente en la Historia de México; pero en la República allende el Bravo, los mejores planes generalmente fallan debido a razones políticas o de otra clase, - y el programa agrícola de Calles no es excepción a la regla.

En cualquier país atrasado, el primer obstáculo para conseguir el buen éxito de un plan así como el que he indicado, - sería lo que llamaríamos el material humano con que se contara. En México se cuenta con este obstáculo, aparte de la corrupción que afecta a muchos de los ramos gubernamentales. - Trataremos primero sobre el aspecto humano.

De la población total de México, la mitad, o sean ---- 7,500,000, son indios ignorantes; del resto, 4,000,000 la -- forman los mestizos, y la diferencia los individuos blancos - de raza pura. El proyecto agrícola de Calles fué concebido - para beneficio del indio humillado, que anda descalzo, usa un sucio sarape, y vive en chozas de paja. Es obvio que un individuo así no se encuentra preparado para asumir la responsabilidad de un terrateniente, con todos los problemas que éllo - encierra, sin hacer mención de la maquinaria de cooperativas-

y Bancos Agrícolas.

Calles se basa en que si los campesinos rusos pueden manejar cooperativas, los mexicanos también están en condiciones de hacer cosa igual, pero olvida enteramente que el campesino ruso es demócrata por instinto y que por muchas generaciones ha conocido los beneficios y prácticas de las cooperativas agrícolas; mientras que el peón mexicano, por otra parte, ha sido un explotado trozo de arcilla mentalmente inepto.

Aquí tenemos una de las causas por la que muchos peones no han podido aprovecharse de la coyuntura del patrimonio. Para enseñarlos debidamente a labrarse un porvenir, se les debe instruir, y no existe ningún personal educado en el país que pueda hacer esto. Los cientos de muchachos que ahora se encuentran en las Escuelas Granjas serán misioneros activos, pero tienen que pasar varios años antes de que ellos y sus sucesores en la Escuela estén en condiciones de prestar una verdadera ayuda.

Además, existe la invariable debilidad humana que se expresa en una falta de deseo para mejorar: El peón ha seguido por tanto tiempo la línea de menor resistencia que esquivaba las medidas sanitarias y otras relacionadas con la civilización. Finalmente, existe la prisa con que Calles desea implantar sus reformas. Aún suponiendo que el indio aceptara el tratamiento, se le debe enseñar el camino.

CON FINES POLITICOS.

Al elemento humano se le puede hacer tratable con el -

tiempo. La verdadera dificultad, y la causa del fracaso de la idea de reforma, se halla en la prostitución del agrarismo. Esto nos conduce a otra fase, bajo la cual la expropiación se convierte en confiscación. Al igual que con las zonas petroleras, no se toman para nada en consideración los derechos privados de propiedad, o se destruyen éstos.

En el fondo de la dificultad se encuentra la proverbial capitalización mexicana de todas las personas y de todas las cosas con fines políticos. Muchos funcionarios públicos obtienen las simpatías de sus paniaguados designando arbitrariamente, para nuevos ejidos, terrenos de propiedad particular, con la idea de prosperar o lucrar personalmente. Este ha sido principalmente el caso cuando se han fijado ejidos para parcelas de familia. Valiosas extensiones de terrenos se dan a gentes que no tienen ninguna idea de cómo cultivarlos. El único objeto es el de sacar alguna clase de ganancia con el aumento del valor de los terrenos colindantes, o por otros medios.

Asimismo, la nueva Ley de Irrigación abre la puerta para que haya más confusión y se cometan más abusos; aumenta la incertidumbre actual de la posesión de tierras, declarando que todas las obras de irrigación son de utilidad pública y permitiendo al Gobierno que tome tierras en pago de esas obras. Esto proporciona la ocasión a los funcionarios-improbos para que se roben los derechos de aguas.

La capitalización de las tierras agraristas con fines políticos es solamente una fase del mal. Los agraristas -- profesionales, como se les llama en México, han acarreado -

una expoliación sistemática de la propiedad privada. Llamo a estos intrusos "agraristas profesionales", porque no les anima ninguna idea de mejoramiento agrícola o ayuda para el peón: son políticos rapaces, o agentes de éstos, que expropi_{an} tierras para ejidos imaginarios. Casi invariablemente los propietarios los pueden sobornar para escapar de que -- les confisquen sus pertenencias. De esa manera la expropia_{ción} se convierte en un magnífico negocio.

Hé aquí un caso que puede considerarse como caracterís_{tico} de lo que pasa en toda la República desde la promulgación de las leyes agrarias:

Un grupo de extranjeros, incluyendo ingleses y norteamericanos, compraron una gran extensión de terreno y la subdividieron para formar lo que se llama en México una Colonia. Después de que incurrieron en grandes gastos, se les informó de que la sección más deseable de la Colonia había sido solicitada para un ejido. Lo absurdo de la contención es obvio cuando digo que no existían ningunos terrenos agrí_{colas} cerca de allí, y ni siquiera un pueblo. De hecho, el área estaba dentro de los límites de la Ciudad. Cuando los dueños objetaron, se les insinuó que si obsequiaban el 10% de los mejores lotes a cierto funcionario público y a sus amigos, evitarían la confiscación. Como rehusaron hacer-ésto, se llevó a cabo la expropiación, con lo que se destru_{yó} el valor de toda la empresa.

En lugar de apoderarse de los millones de acres baldíos que se encuentran en todo México, donde el desarrollo de la agricultura se necesita verdaderamente en grande esca

la, los agraristas se posesionan de las zonas más bien cultivadas y que generalmente son de extranjeros.

Se quita a los ranchos las labores que están bajo cultivo, así como los canales de irrigación, con lo que quedan los dueños, puede decirse, "limpios".

En el Estado de Durango ocurrió un incidente que demuestra como se pone en práctica el sistema agrario:

Los que se ocupan en mejorar al pueblo confiscaron quinientos acres de una gran hacienda y desviaron el agua de la sección que se dejó al desdichado propietario. Los transgresores hicieron una siembra, pero antes de levantar la cosecha se secó el río, cuyo curso habían ellos desviado. !En tonces demandaron al propietario por daños, haciéndole responsable de la sequía!

Algo parecido le pasó a la viuda de un inglés que vivía cerca de San Luis Potosí. Durante tres años los agraristas estuvieron apoderándose de sus terrenos sistemáticamente, sin que ella recibiera ninguna compensación, hasta que le dejaron una fracción de lo que antes poseía. A través de toda esta región corre un río, y no hace mucho que el Jefe de la Comisión Local Agraria le exigió, por el privilegio de permitir que su ganado tomara agua de un río que le pertenecía a ella, la suma de dos pesos (un dólar) por cabeza!

LA SAL EN LA LLAGA.

La jococidad y la tragedia se mezclan en lo que tan bien se ha dado en llamar "La Locura del Agrarismo". En

Cuernavaca, un súbdito italiano se quejó de que la Comisión Agraria había repartido propiedades que decía ésta última -- pertenecían a él y que eran de una extensión mucho mayor -- que la que él verdaderamente poseía!

Un ciudadano norteamericano, en el Estado de Puebla, -- ha sido despojado de tantas tierras que la única manera de poder llegar a la casa de su hacienda es por aeroplano.

Un caso típico sucedió en el Estado de Jalisco: Al -- ser confiscada la propiedad de un terrateniente, éste apeló a los Tribunales y los agraristas a la Suprema Corte; pero -- en ésta existen tantos asuntos pendientes de tramitar que -- pasarán dos años antes de que le toque su turno al caso de que me ocupo. Entre tanto, los agraristas han seguido en -- posesión y aparte de esto cortan los árboles e impiden que el dueño entre a los terrenos, y para rematar la cosa, le -- han ofrecido venderle madera de sus propios bosques.

No es raro que los agraristas coloquen vallas para separar secciones de una zona de la que han tomado posesión, -- con lo que imposibilitan al dueño para que pueda labrar una faja seguida de sus propias tierras, o que tenga acceso completo a sus pastos. Un ejemplo notable de esta clase de -- procedimiento sucedió en una hacienda importante de un individuo estadounidense: esta hacienda cuenta con 20.000 acres; yo ví los títulos y algunos de ellos datan desde 1710; a pesar de la incontestable propiedad, se expropiaron más -- de 5.000 acres para ejidos, quedando éstos tan desparramados que el dueño tuvo que solicitar permiso de los transgresores para poder entrar a la casa de su rancho.

En Durango, la Junta Agraria del pueblo de cierto lugar, fué autorizada para apoderarse de un plantío de algodón muy bien cultivado y perteneciente a extranjeros, no obstante que cerca de allí había terrenos sin labrar. Este plantío se encontraba en el centro de la llamada Región Lagunera, una de las más ricas de México. Se aprobó la petición y doscientos-cincuenta agraristas tomaron posesión. Puedo añadir que los Tribunales frecuentemente trabajan en combinación con los agraristas profesionales y dan fallos según el dictado de éstos. Cuando un Juez quiere hacer lo que es debido, titubea por temor de incurrir en la enemistad de las Comisiones Agrarias, que siempre gozan del favor de los Gobiernos Locales y tienen poderosa influencia política.

Donde quiera que se examina la manera de poner en vigor las leyes agrarias, se encuentra que se comete alguna clase de abuso. El último "capricho" es apoderarse de tierras labo-
rables, aparentemente para dedicarlas a ejidos, y luego rentarlas a personas extrañas. Los productos van a los bolsillos de los promotores agraristas.

LA EPOPEYA DE ROSALIA EVANS.

Como ejemplo final de la agresión que sufren las tierras en México, me he reservado la historia que sobresale por encima de todas las demás: Me refiero a lo que bien podría titularse "La Epopeya de Rosalía Evans", quien no solo fué la mujer más bien conocida en la República, sino que estableció una tradición de elevada lealtad y empeño valeroso.

La señora Rosalía Caden de Evans nació en Galveston y fué hija de padres norteamericanos. Durante un viaje que hizo a Puebla, México, donde su padre tenía negocios, conoció a Harry Evans con quien más tarde se casó. Evans era miembro prominente de la Colonia Británica y Director de la Sucursal del Banco de Londres y México en Puebla. Seis años más tarde, Evans compró la Hacienda de San Pedro Coxtocán, una antigua posesión española, que databa del siglo XVI y se hallaba en ruinas. Evans la transformó de tal manera que vino a ser una de las fincas más importantes del Valle de Puebla; su hermosura rivalizaba con la calidad de sus productos, pues el trigo que se cosechaba en el lugar gozaba de muy buena fama.

Durante la revolución de 1910, fué saqueada la Hacienda y el matrimonio Evans se vió obligado a salir de allí. Evans falleció en 1917, y al año siguiente su esposa regresó a México, con la determinación de reparar la propiedad que para ella se había convertido en una causa "sagrada". Con un grupo de indígenas que le fueron fieles hasta el último momento, no solo reconstruyó la Hacienda, sino que hizo que su trigo fuera el más deseado de toda la región.

Apenas acababa de poner las cosas en orden cuando comenzaron las dificultades. Era natural que los agraristas codiciaran a San Pedro Coxtocán, de modo que expropiaron la mejor parte de los terrenos para ejidos y empezaron a tomar posesión.

Pero no tomaron en cuenta el valor de la propietaria. Al principio ésta pudo protegerse con la Ley, y en vista -

de ésto, los agraristas empezaron a tratar de cazarla, así como ^a sus trabajadores, cuando aparecían en los campos, con lo que se empezó una pequeña guerra.

La cosa llegó a tal grado que la señora Evans se vió precisada a armarse, junto con sus peones, para resistir los asaltos. Desde junio de 1918 hasta agosto de 1924, -- que fué cuando la asesinaron, mientras que iba en una carretera, su hacienda fué un campo de batalla "intermitente". El impávido espíritu de esta mujer daba ánimos a la resistencia, y como élla creía que la amparaba el derecho y la justicia, murió en aras de los mismos.

La historia de Rosalía Evans se encuentra en una serie de cartas que escribió a su hermana, la señora Daisy C. Pettus, y que últimamente fueron publicadas.

Voy a reproducir el siguiente extracto tomado de la introducción de la señora Pettus, porque define claramente el abuso de la Ley Agraria:

"La señora Evans no se oponía a las leyes mexicanas, sino que trataba de conseguir protección y los derechos a que se hacía acreedora por esas mismas leyes. Es difícil para los norteamericanos, que están acostumbrados a una forma estrictamente responsable de gobierno, con Tribunales desinteresados, que proporcionan los medios de librarse de la invasión de derechos personales y de propiedades y del abuso de autoridad de los funcionarios públicos, apreciar las condiciones con que tuvo que enfrentarse la señora Evans. Los Tribunales se hallaban subordinados a la voluntad ejecutiva, y las Comisiones Agrarias represen

taban el Partido Político más radical en México y ejercían casi poderes autocráticos. La señora Evans nunca sostuvo que el Gobierno Mexicano no podía expropiar sus tierras, -- ni que los Comités Locales ^{no} pudieran aplicar las leyes agrarias a sus propiedades, al hacérselo ver debidamente. A lo que ella se oponía era a la confiscación ilegal de sus terrenos, sin que se le diera la compensación necesaria. -- No había pueblos alrededor de su Hacienda que tuvieran derecho a ejidos, pues su propiedad no incluía ningunas tierras que antes hubieran sido comunales, y los pueblos cercanos ya estaban dotados de más tierra de la que podían -- cultivar. Bajo las circunstancias, la Constitución Mexicana le garantizaba el derecho de propiedad privada."

Como complemento de la tragedia de Rosalía Evans, se destacan tres episodios, típicos de lo que puede llamarse el proceder mexicano. El primero consiste en que el Libro de Cartas ha sido suprimido en México; el segundo, en que los asesinos siguen sin recibir castigo; y el tercero, en que a pesar del supremo sacrificio hecho por la señora --- Evans, sus tierras permanecen ociosas. Aparentemente las necesidades agrarias no eran tan urgentes como parecía.

En atención a lo que ya he escrito, no es de extrañar se que el Presidente Calles, en la comunicación que envió al Congreso con el Proyecto de la Ley de Patrimonios, a -- que me he referido, manifestara que la corrupción de los -- directores de las empresas comunales han destruido la confianza de los peones. Admitió, además, que estos abusos -- eran en gran parte responsables por la reducción de la pro

ducción agrícola a un nivel más bajo.

En la disminución de la producción agrícola se tiene otra prueba de los efectos destructores del programa legislativo de Calles. Debido a las leyes retroactivas y confiscatorias, la producción petrolera descendió de 135,000,000 de barriles en 1922 a 90,000,000 de barriles en 1926, lo que --trajo la correspondiente reducción en los ingresos nacionales. La producción de caña de azúcar y de algodón también --ha llegado a un bajo nivel. Los grandes terratenientes titubean en cultivar sus labores porque no saben cuando se les --ocurrirá a los codiciosos agraristas echárseles encima para apoderarse no sólo de las tierras sino también del trigo, --maíz o frijol que cultiven.

La peor penalidad consiste en que se ha reducido la ---producción de las materias esencialmente alimenticias, entre las que ocupa el principal lugar, el frijol que constituye el artículo más importante en la alimentación nacional. La agricultura mexicana no satisface actualmente las necesidades de la gente, a pesar de lo mal que ésta se alimenta. Durante los primeros nueve meses de 1926, México importó de los Estados Unidos 1,421,595 bushels de trigo y 3,810,958 bushels --de maíz. La producción total de este último grano ha disminuido de 81,000,000 de bushels en 1910 a 70,000,000 de bushels, y la de frijol se ha reducido casi a la tercera parte.

PAGADOS CON PROMESAS.

Este estado mental es infeccioso. Todas las empresas se encuentran inactivas debido a que el capital extranjero que --

permite el desarrollo industrial, permanece alejado de un --- país, donde el lema actual es: "México para los Mexicanos". -- Las entradas del Gobierno se han reducido en todas partes --- a tal grado que en el Estado de Nuevo León, no se les han --- cubierto sus sueldos a los empleados del Gobierno por varios meses. Antes se les daban "vales", que las casas comerciales de Monterrey y de otros lugares aceptaban, con el 20% de descuento, en cambio de abarrotes y de otros artículos necesarios. No obstante el hecho de enfrentarse con la peor depresión comercial en la historia, Calles ha adquirido y acaba de recibir un tren especial, que cuesta un millón de dólares, y que será dedicado para uso presidencial.

La confiscación es bastante mala, pero la falta de compensación es todavía peor. La Constitución de 1917 da autorización para que se indemnice a los dueños de terrenos, a quienes se hayan confiscado sus propiedades para fines agrarios, -- tomando como base el valor catastral de las mismas, más el 10%. Esta disposición constitucional fue puesta en vigor según Decreto de Carranza, dado el 10 de Enero de 1920, y por el cual -- se creaba la Deuda Nacional Agraria; pero no fue sino hasta el -- 1º de Septiembre de 1925 cuando se abrió la primera oficina de indemnizaciones. Con lo que se quiere decir que por espacio de ocho años, los infortunados propietarios no contaron con la más ligera prueba de compensación, ya que las expropiaciones empezaron en 1917.

La forma actual de compensación consiste en bonos de 20 años, del 5%, de la Deuda Agraria. Si estos bonos tuvieran algún valor efectivo, la desavenencia con el Gobierno se mitigaría por.

que se conseguiría alguna recompensa; pero sucede todo lo contrario. No existe mercado para estos bonos, los que pueden -- usarse, principalmente, para cubrir contribuciones. Por lo -- tanto, la gran mayoría de las víctimas de la Ley Agraria han -- rehusado aceptarlos por esa razón, así como también porque al -- aceptarlos automáticamente reconocen la validez del despojo.-- Aunque se han expropiado terrenos por valor de más de ----- \$50,000,000, solamente los dueños de tierras que importan ----- \$900,000 han aceptado dichos bonos.

A lo mejor los bonos agrarios apenas representan un "ade-- mán". En numerosos casos ni siquiera se pretende dar una com-- pensación. Con un caso concreto puedo demostrar cómo se hace-- esto.

Los agraristas expropiaron 6.000 acres de una hacienda -- perteneciente a ciudadanos norteamericanos, en el Estado de Nue-- vo León. Estos últimos llevaron el caso ante los Tribunales y-- naturalmente no reclamaron ningunos bonos agrarios. Al perder -- el caso, presentaron una reclamación a la Comisión General de -- Reclamaciones, en Washington, que se ocupa del arreglo de tales-- asuntos; pero el Comisionado mexicano se opuso a que se asignara una compensación, basándose en que los reclamantes "no parecían-- haber hecho uso del procedimiento de indemnificación".

LA LEY CON POCOS FAVORITOS.

Con la intentada confiscación de las tierras petroleras, -- las víctimas vienen a ser los propietarios o arrendatarios ex--- tranjeros. La expropiación agraria, sin embargo, no tiene favo-- ritos. A muchos mexicanos de las clases elevadas se les han pri-- vado de sus pertenencias. El régimen radical considera a cual--

quiera que tenga dinero como ciudadano poco deseable; esto, no obstante el hecho de que Calles y Obregón, especialmente el último, han amasado una fortuna.

Que los mismos mexicanos consideran el abuso del agrarismo como un desastre nacional, lo demuestra la serie de comentarios de prensa que hago aparecer enseguida, los cuales han sido tomados de "Excelsior", que tuvo el valor de hablar claro. Estos artículos no sólo confirman todo lo que ya he dicho, sino -- que indican el desprecio con que los mexicanos que piensan libremente tienen por el programa agrario.

El primer extracto es de un editorial titulado "El Agrarismo en Bancarrota". Refiriéndose al despojo despiadado de tierras para ejidos, dice:

"No hablemos de lo que tan aparentemente se halla de acuerdo con el ofensivo texto constitucional, es decir, que la expropiación debería hacerse por medio de indemnizaciones, sin que esto se haya hecho jamás. No recordemos las inmoralidades de las Comisiones Agrarias, que sistemáticamente se hacen sordas a las quejas de los propietarios y casi siempre obran movidas por motivos políticos. Despojan a los hacendados con el fin de entregarlos terrenos de éstos a individuos enteramente incompetentes e indolentes. No digamos una sola palabra acerca de la obra que se lleva a cabo en nombre del problema agrario, y gracias a la cual medran tanto el politicastro de pueblo como los funcionarios públicos que ocupan puestos elevados. Sería mejor referirnos a la esencia y substancia de las leyes agrarias, no para despertar la indignación de las víctimas, sino con la esperanza de que las autoridades vuelvan sobre sus pasos y las modifiquen de acuerdo --

con el sentido común y los planes más rudimentarios de justicia.

"A pesar de las grandes obras materiales que está emprendiendo el Gobierno, a pesar de los once millones que acaba de pagar el Secretario de Hacienda a los acreedores extranjeros - de México, a pesar de la política de economía, estamos viviendo como dijo en una ocasión un gran político francés, "en completa incoherencia."

Sobre el asunto de dotación de tierras, el mismo editorial agrega:

"Una dotación de tierras públicas es, en substancia, un litigio de expropiación. Todo proceso, de acuerdo con la misma Ley Constitucional de 1917, debe consistir de un demandante, un acusado, una demanda y un juez; de otra manera no puede haber litigio, según la legislación de cualquier país civilizado, y mucho menos de acuerdo con las normas más elementales de justicia. El litigio es la acción, y sin demandante, sin acusado, sin demanda y sin juez, la acción es absurda. Esperamos -- que todos estaremos de acuerdo en esto, incluyendo los abogados agraristas.

"Ahora, en la cuestión de tierras públicas en este acto de expropiación, el demandante es el Gobierno, el acusado el propietario, y el cuerpo de la demanda lo forman las tierras, y el --- juez es también el Gobierno. Por lo tanto, falta en el acto de expropiación un elemento esencial. Esta deficiencia lo nulifica ante cualquiera ley. En consecuencia, todas las dotaciones - de tierras que se han hecho en México sin la intervención de jueces ajenos a las partes, son nulas y carecen de valor y fuerza.

"En cuanto al sofismo de que la gente es la que entabla la demanda, es una falsedad que llega a lo grotesco. Muchas comunidades no han solicitado nada, ni han querido nada, y, sin embargo, se les ha obligado a que acepten las dotaciones. Aunque la petición de tierras procediera en todos los casos -- del pueblo, una autoridad judicial debería decidir en el particular; hasta ahora, sin embargo, es el Ejecutivo quien ha -- decidido en todos los casos."

El segundo editorial se titula "¿Por qué Emigran los Mexicanos?", y dice entre otras cosas:

"Mucho se ha hablado acerca del serio problema de ---- la despoblación de nuestro país, pero nada se ha hecho para reducir sus alarmantes proporciones. Más de 100,000 mexicanos -- abandonan anualmente el territorio nacional y emigran a los Estados Unidos en busca de trabajo. El éxodo continúa en lugar -- de disminuir. De Michoacán, Guanajuato, Jalisco, Morelos, Puebla y otros Estados, los campesinos emprenden largas y costosas jornadas, como si fueran huyendo de mortal epidemia.

"En vano las Comisiones Agrarias hacen repartos de tierras, eligiendo las mejores haciendas, con lo que dejan en la ruina a los legítimos dueños; pues la corriente de emigración no se detiene, y sólo se consigue que los terrenos sigan abandonados, -- improductivos y baldíos."

LA CUESTION DE LA EMIGRACION.

"Parece un sarcasmo lo que pasa ahora. ¿Por qué los trabajadores mexicanos, tanto de los campos como de las ciudades, -- a quienes mimas y protege tanto el Gobierno revolucionario, aban-

donan el país, rechazando así los grandes beneficios que se ----
pretende ha traído la revolución? Debe existir alguna razón, ---
pero no es la que indica el Ministro de Industria, Comercio y ---
Trabajo. Si, como él dice, hay trabajo aquí, los jornales -----
han aumentado considerablemente, los braceros gozan de una po ---
sición privilegiada, ¿por qué deben ir a un país extranjero? ---
Van porque no encuentran trabajo en México, y no hay trabajo ---
aquí porque no contamos con empresas agrícolas o industriales, ---
Los trabajadores que se quedan viven en la pobreza y en la pe ---
nuria."

Después de hacer hincapié en la actual depresión comer -----
cial, debido a la agitación anti-extranjera y a la falta de ----
entrada de capital extranjero, el editorial continúa:

"La dificultad consiste en que el Gobierno ha tratado de ---
convertir a los peones en terratenientes, y la equivocación ha ---
sido tremenda. De 100,000 propietarios ejidales ni el 5% cul ---
tiva sus terrenos, pues todos tratan de conseguir el jornal dia ---
rio aquí o en los Estados Unidos porque son jornaleros y no ----
agricultores. En ninguna parte del mundo se puede improvisar --
un agricultor.

"Si uno observa el excelente camino de la Ciudad de México-
a Puebla, es fácil ver que por muchos kilómetros a lo largo de--
la carretera existen terrenos completamente abandonados, a pesar
de que son tierras excelentes. ¿Por qué? Simplemente porque --
fueron distribuidos a los peones, en una dotación que se hizo --
sin ninguna previsión. Los peones ganan sus jornales, trabajan-
do en la construcción de la carretera, en lugar de cultivar las-
parcelas que se les han dado."

Tras de todo el agrarismo que he descrito se encuentra --- Luis G. León, Ministro de Agricultura. Debido a que es una---- figura típica de la mayoría del grupo que rodea a Calles, ----- su biografía puede resultar interesante: León, que acaba de--- cumplir treinta y tres años de edad, siendo, por lo tanto, el - miembro más joven del Gabinete, nació en Juárez, Chihuahua. --- Después de trabajar como telegrafista en El Paso, ingresó a --- la Escuela Nacional de Agricultura, en la Ciudad de México, --- y más tarde fue torero de profesión. En 1915 se unió al Go---- bierno de Carranza y sirvió bajo Calles como soldado cuando el- actual Jefe Ejecutivo organizó el ejército en Sonora. Con la-- caída de Carranza, León vino a ser uno de los paniaguados de -- Obregón; esto, naturalmente, lo puso en contacto con Calles, de quien ha sido un aliado devoto desde entonces. Con excepción - de Luis Morones, Ministro de Industria, Comercio y Trabajo, --- León se halla más ligado a Calles que ninguno de los otros que ocupan puestos encumbrados.

EL TORERO DE MEXICO.

En 1921, León trató de entrar a la Rusia Soviet, con el fin de hacer un estudio del Gobierno, pero no logró hacerlo. Cuando De la Huerta empezó su revolución en contra de Obregón, fue ---- León el encargado de organizar el ejército reclutado entre los - trabajadores de la C.R.O.M., como se llama a la principal agru-- pación radical laborista de México. Este ejército ayudó a ani-- quilar la causa de De la Huerta, y, naturalmente, el poder de -- León aumentó. Como por largo tiempo había tomado parte activa - en el movimiento agrario, era natural que Calles, que siguió a -

Obregón, lo hiciera Ministro de Agricultura.

León es un orador de fácil palabra y dueño de una fraseología "ladina" y de mucho efecto. Al igual que la mayoría de sus colegas en el Gabinete, ignora fundamentalmente los problemas que trata de resolver, pero con su don de locuacidad se sale con la suya.

No hay duda acerca del radicalismo de León: Es Presidente de la Liga de Comunas Agrarias, que está afiliada con la C.R.O.M., y copiada de la organización Soviet. También ocupa un prominente lugar en el grupo laborista que trata actualmente de imponer en México la ley más drástica de trabajo que, quizás, se haya inventado hasta ahora.

En el viaje que emprendí con Calles, León formaba parte del grupo presidencial, y tuve ocasión de verlo constantemente. Fue él quien pronunció el discurso principal, al inaugurar el Presidente la Escuela Granja de Santa Lucía, y se me presentó la oportunidad de observarlo en acción. Me recordó a muchos de los oradores que vi en la tribuna pública de Moscú y otros lugares porque tiene una poderosa fuerza de atracción en las masas.

Después de nuestro regreso a la Capital, visité a León en su oficina, y me habló por cerca de dos horas acerca del programa agrario. Como lo que me contó es sencillamente una "refundición" de lo que Calles me había comunicado en el viaje, no hay necesidad de repetirlo aquí. León empleó la fraseología y los argumentos del Presidente. Descubrí que esto mismo se puede aplicar a otros interlocutores oficiales; aparentemente todos han sido enseñados en la misma escuela.

Un detalle final antes de que dejemos a León: El visi---
tante después de mí fue el más famoso torero de México, a ----
quien se le dispensó una cordial bienvenida. León sigue -----
siendo fiel a los que pertenecen a su antigua profesión.

El brazo derecho de León es Antonio Díaz Soto y Gama, ---
que es el orador de más vuelos (después de León) en el grupo -
agrarista, y Presidente del Partido Nacional Agrario. Princi-
pió siendo consejero legal del General Zapata; y durante el --
tiempo^{en}/que fue uno de los que encabezó la facción zapatista, -
se le vino a conocer como el "abogado de las proclamas" porque
constantemente expedía manifiestos, muchos de los cuales se re-
ferían a confiscaciones. Soto y Gama es un socialista radical.

El problema del indio está unido a la cuestión agraria. Ya
se ha visto cómo Calles está decidido a convertir perentoria-
mente al peón en terrateniente. Esta tentativa de "re-indiani-
zación" del país, como se dice através de la frontera, forma --
realmente parte de su campaña de "México para los Mexicanos".

En todas partes se organizan sociedades "pro-indígenas", -
las que se hallan animadas por la idea de mantener la integri--
dad del linaje indio. La "indionofobia" está en toda su fuer--
za; la influencia blanca se desalienta y se desacredita.

Esto es especialmente cierto en lo que se refiere a los --
españoles, en contra de quienes se ha despertado una seria ani--
mosidad durante los últimos años. El español de hoy es objeto -
de casi tanto antagonismo como el petrolero norteamericano; no -
obstante que la mezcla de la sangre del español con la del indio
dió al país la primera era de su progreso.

Esto significa que una vez más encontramos a Calles dedica-

do a una doctrina errónea. La larga experiencia que se ha tenido con el indio demuestra que, en el fondo, resiente que se le regenere. Además, algo así como una "cohesión" racial completa es tan difícil en México como en China, debido, en gran parte, al gran número de dialectos locales. El indio mexicano se halla en un estado primitivo casi increíble: a treinta millas de la Ciudad de México, por ejemplo, los indios otomíes - hacen todas sus transacciones entre sí empleando un vocabulario de cerca de 300 palabras y ayudándose con signos y gestos.

Parece que está fuera de toda cuestión algo que se asemeje a una independencia económica del indígena. Ya he indicado que la gran mayoría de los peones no cultivan sus tierras cuando se las dan. A los indios les falta toda clase de habilidad ejecutiva; unos cuantos, como Benito Juárez, el héroe nacional, y Porfirio Díaz, dieron muestras de ser buenos caudillos o jefes, pero han sido las excepciones raras.

DE VUELTA A LOS AZTECAS.

Los mexicanos inteligentes recientes la campaña "pro-indígena." El punto de vista que prevalece fué expresado en un editorial de "El Universal", uno de los periódicos más importantes de la Capital, que se tituló: "El Problema Racial de México", - y que decía:

"La simpatía por el indio, que ha sido considerada la expresión máxima de patriotismo desde los primeros años de nuestra independencia, ha asumido últimamente el carácter de un culto semioficial. Con un sentimiento algo lírico, se está trans-

formando en un fanatismo que se propone "indianizar" al país, aunque todavía no se sabe cómo se llevará a cabo.

"El sistemático "indianófilo" sostiene la superioridad - espiritual y física de los indígenas, comparada con la de los blancos, y sobre esta base arregla sus teorías respecto a -- nuestra cultura futura.

"No podemos creer que el "indianófilo" considere sinceramente que para que obtengamos una cultura nacional es necesario volver a la edad del arco, la flecha y el mazo, y abandonar el calendario gregoriano por el azteca. No se tiene memoria de ninguna cultura que no haya recibido ciertas influencias de otras. La mexicana del futuro no tendrá ni india ni blanca, sino mexicana; esto es, el producto de la unión de todas las razas dentro de nuestras fronteras; pero mostrará más la influencia occidental o blanca debido a que la civilización blanca es la que ha dejado la impresión más profunda en nuestra nación. No se mejora al indio manteniéndolo aparte, sino elevándolo al nivel de las razas civilizadas que lo rodean. Lo que debe hacerse es crear una coordinación en vez de un antagonismo racial."

Me he referido al movimiento "pro-indígena" para llamarla atención otra vez a la futilidad que marca la actual administración mexicana. Es evidente también en el abuso del agrarismo, en el movimiento para confiscar las tierras petroleras y de otra clase pertenecientes a extranjeros, y en las leyes anti-clericales y de otra especie. En lugar de armonizar las diferentes razas para que formen una unidad constructiva que permitiera el progreso nacional, Calles está provocando -

nuevas animosidades. El resultado hasta ahora ha sido el de disgregación en el país y hostilidad en el extranjero.

(Nota del Editor:- Este es el quinto de una serie de artículos del señor Marcossón sobre México. El próximo se dedicará al movimiento laborista y radical.)

THE MEXICAN LAND PROBLEM



COPYRIGHT BY LA ROCHESTER

An Indian Girl



PHOTO BY BOGA, TORREON

President Calles Talking to a Peon



Luis León, Minister of Agriculture

FROM the time of the Spanish conquest, controversy of some kind has raged over Mexican landownership. The sanguinary tumult of the well-nigh continuous revolutions is paralleled by the bloodless struggle of the Indian, who comprises more than half the population, to conserve his birthright. Today, as in that remote yesterday, the soil and the treasure beneath constitute the principal problem of the republic.

It is symptomatic of conditions in Mexico that the agrarian law, framed as the Magna Charta of the peon, and perhaps the only constructive measure in the flood of new legislation, should fail of its larger purpose. Instead of being the agency for a nation-wide social and agricultural regeneration, the agrarian law has become the prey of cupidity.

With the agrarian law we reach the pet Calles hobby. Deep down, I am convinced that the president has a sincere desire to uplift the masses. In the four days' contact that I had with him it formed the principal basis of our conversation. But in Mexico the spoils system is greater than any man. The natural consequence, therefore, is that enforcement of the law has become, in many instances, the caprice of officials who invoke it to satisfy political grudge or to extort money for immunity from expropriation. But this is only one aspect of the difficulty, as you shall presently see.

The Lack of Land

THAT the great mass of a population of only 15,000,000 in a country of 767,000 square miles should have been landless so long is peculiarly paradoxical. It resulted from the institution of immense landed proprietorships. For many decades millions upon millions of acres were owned by comparatively few people. Louis Tarrazas was at one time lord of 6,000,000 acres. Evaristo Madero, grandfather of Francisco Madero, who ended the long régime of Porfirio Díaz, ruled a domain of 2,000,000 acres. Much of this land was idle. The net result was that of the total Mexican acreage of approximately 491,000,000 acres, only a little more than 6 per cent—about 30,000,000 acres—was cultivated. The same concentrated ownership obtained in cultivated areas. In the state of Morelos, for example, practically all the tilled ground was in the hands of ten big sugar planters.

By Isaac F. Marcossion

A persistent curse was the absentee landlord who lived in Europe and had his sons educated there. When these youths returned to their native land they did not even become good Mexicans, because they took little interest in the properties they inherited. Most of the managers of the large haciendas, as Mexican ranches are called, were Spaniards whose principal job was to grind down the peon and to provide the hacendados—that is, the proprietors—with the money to spend in Spain or France.

It meant that until the revolution of 1910 the Indian and the halfbreed as well lived as serfs. Their wages averaged from eighteen to twenty-one cents a day. Life

was one long drudgery or worse. As Calles put it to me: "Under the old reactionary régime it was a case of exploitation of the people instead of the land."

Though revolt against the autocracy of Porfirio Díaz was the rallying cry of the Madero revolution of 1910, the real grievance of the great mass of the people was lack of land. It remained the campaign issue in one form or another up to the accession of Calles in 1924, when the first organized program of reform began to be carried out in a big way.

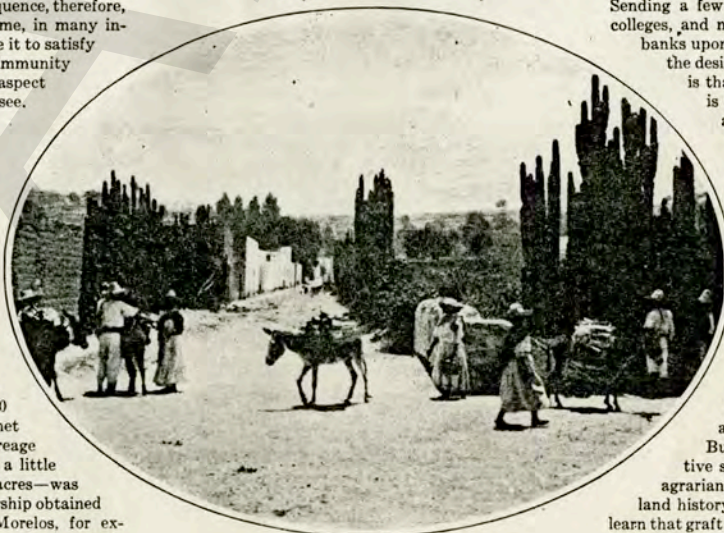
Too Rapid Reformation

THE Calles idea is fundamentally sound, but it has run afoul of the invariable Mexican maladministration. One trouble today is that Calles is seeking to reconstruct more than 7,000,000 primitive people almost overnight. He expects ignorant peons to adapt themselves quickly to modern social and agricultural methods without undergoing the necessary process of slow educational evolution. Sending a few hundred boys every year to agricultural colleges, and meanwhile imposing cooperatives and land banks upon their illiterate parents will not bring about the desired millennium in a hurry. The plain truth is that though Calles wants to help his own, he is also aiming at swift results which will enable him to make another bid for the presidency.

Instead of rising to the opportunity, the peons, in endless cases, have fled from it. Out of 100,000 public-land owners a bare 5 per cent cultivate their soil.

They prefer to cling to wage dependency or dwell in comparative idleness. Sometimes they leave the country. The failure of the agrarian law is largely responsible for the migration of 100,000 Mexicans to the United States every year. The mess that has so far been made of land procedure led Excelsior, one of the leading newspapers of Mexico City, to say not long ago that agrarianism is in bankruptcy.

But all this is running ahead of the consecutive story. Fully to comprehend the Mexican agrarian problem you must get a bird's-eye view of land history from the earliest days. From it you will learn that graft of some sort has infected land tenure almost from the start. When the Indian was not actually fighting to conserve his patrimony he was expending his small

COPYRIGHT BY LA ROCHESTER
A Road Scene in Mexico

substance on lawyers to protect himself against illegal and unwarranted seizure or encroachment.

Before the Spanish era the 600 Indian tribes in what is now Mexico had no definite geographical boundaries. They tilled tracts and set up villages, to be sure; but they roamed as nomads in search of game. Communal lands were unknown.

Curious as it may seem in view of the cruelty of their conquest, the Spaniards introduced the basic idea of the communal-land system around which the Calles agrarian storm now rages. At the beginning of the Colonial period the conquerors allocated town territory in two classes: One was strictly municipal, and comprised the area cultivated by the inhabitants in partnership, the proceeds being employed for public work. The other, designated as an *ejido*, consisted of woods and what we would call a common on the outskirts, where the people could thresh their grain and meet socially. Subsequently the word *ejido* came into usage as meaning communal land which belonged to a village. Keep this word *ejido* in mind, because it has become the Calles obsession and is responsible for many an agrarian sin.

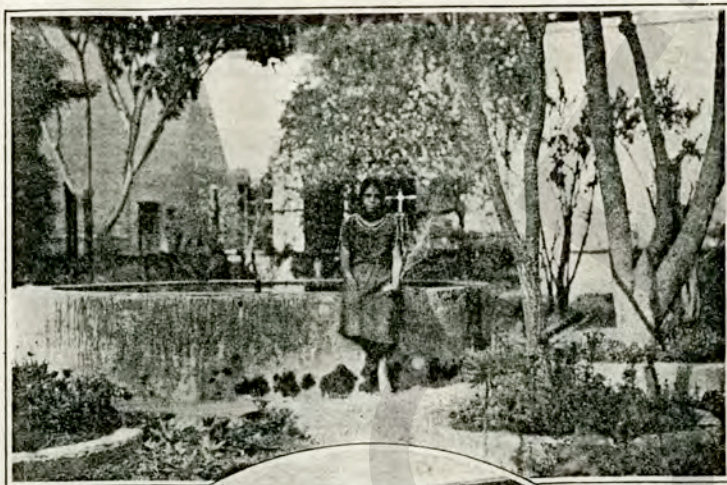
Although the Spaniards made the *ejido* possible, they also helped to make it impossible. As the alien became more numerous, efforts were made by unscrupulous individuals, from viceroys down to petty officials, to despoil the villages of their holdings. Thus the *ejido* became a live issue, and it has been so ever since.

The Texas Domain

WITH the birth of independence in 1810 the land problem took on two distinct phases: One was the effort to induce immigration and colonization; the other was the growth of the large estates. Those early Mexican patriots realized what Calles and his group fail to comprehend today—namely, that the Indian is incapable of working out his destiny unaided. He requires the aid of the white man. As many observers have pointed out, an increase in the proportion of the white race to the brown not only raises the general level of culture but embodies the real hope of future expansion.

In those bygone days colonization was encouraged in the same degree that it is now hindered. Then it was a case of Mexico for anybody who would do his honest share in the general agrarian and other advance. Now it is Mexico for the Mexicans, with a Chinese wall of exclusion around the country. The ban is on alien land-holding.

Out of the original era of colonization encouragement emerged the Texas domain. In 1820 Moses Austin, a Connecticut Yankee, received a permit to colonize a large area on the Brazos River and the right to bring



COPYRIGHT BY BORGES-MERRILL CO.

IN CIRCLE—E. LA ROCHESTER



PHOTO BY LA ROCHESTER

Types of Indian Women. Center—Peon Children Outside of the Family Hut. Top—The Patio of the Hacienda Which Rosalie Evans Held Against the Agrarians

in 300 families. The vicissitudes of the trip to Mexico killed Moses Austin, but his son Stephen took over the grant, planted the Anglo-Saxon idea and was the forerunner of that gallant band including Milam, Travis, Bonham, Bowie, of knife fame, Sam Houston and Davy Crockett, who were later to make the name of the Alamo deathless.

All the while, the villages were being deprived of the *ejidos* through illegal process, inadequate surveys or otherwise. A real carnival of confiscation developed under Diaz. He made a political issue out of the whole land business, playing into the hands of the aristocracy and the clergy, who became increasingly the autocrats of the soil.

An Attempt at Reform

RICH landowners were permitted to seize communal lands under alleged failure of the communities to pay taxes or file proper claims. By 1910, 90 per cent of the villages had lost their *ejidos* and thousands of individuals suffered deprivation of holdings. More than 3,000,000 acres of communal land alone passed to private owners.

The fall of Diaz and the rebirth of constitutional government marked the beginning of the attempt at land reform. I say attempt, because, despite the increasing sound and fury of agrarianism since that time, the results are far from satisfactory. Though something like 4000 villages have received *ejidos* through restitution or expropriation, most of the areas remain undeveloped. You have seen how only 5 per cent of the 100,000 public-land owners cultivate their holdings.

Although the slogan of the Madero revolution was Effective Suffrage, No Re-election, which was the wedge driven into the Diaz autocracy, the animating impulse throughout the campaign was for agrarian freedom. The policy was formulated by Madero in what came to be known as the San Luis Potosi plan. It read as follows:

Through abuse of the law regarding the public domain, numerous small proprietors, principally Indians, have been deprived of their lands, either by acts of the Minister of Interior or decisions of the courts. Since justice demands the restitution to their owners of lands thus arbitrarily taken, such acts and decisions are hereby declared subject to revision; and those who acquired property in so immoral a manner, or their heirs, will be required to restore the same to its previous owners, whom they will also indemnify for the injury suffered.

That Madero had courage was shown by the fact that he flew in the face of his family. His grandfather, you will recall, was one of the great landed proprietors of the country, and his brothers were immensely rich in reality. Naturally they opposed him at every turn. When he got into power, however, they became his willing allies.

(Continued on Page 158)

THE MEXICAN LAND PROBLEM

(Continued from Page 31)

One brother was the first Minister of the Treasury in the Madero administration.

No sooner was the San Luis Potosí plan formulated than bandit leaders sprang up, and each one had his own reform scheme. Subsequent events proved that these highly altruistic suggestions began and ended with the idea of private gain. Before long Madero and his creed were confronted by such gentry as Zapata, Orozco, and last but not least, Pancho Villa. Under the ægis of proletarian uplift these marauders took the law in their own hands and stopped at nothing to achieve their ends.

As most people know, Madero was assassinated and Victoriano Huerta, who was a reactionary of the reactionaries, succeeded him. During the Huerta régime land reform was almost completely nullified.

The present agrarian policy of the Mexican Government was inaugurated by a decree of Carranza while he was first chief, published on January 6, 1915. It provided for the restitution of *ejidos* to the native villages and also for the dotation of lands to other centers of population which had never before owned a common.

The exact meaning of "dotation" is endowment or donation. As originally construed, it was an act of the government in making a donation of free or government lands to communities to be enjoyed as *ejidos*. Private lands could not be disposed of by the government in this way.

A Prelection Promise

This matter of dotation requires emphasis. The Carranza decree did not call for expropriation of privately owned properties. Its principal purpose, as you have just seen, was restoration of confiscated *ejidos* as well as dotations out of free or government areas.

The next phase of Mexican land reform brings us to our old friend, the Carranza constitution of 1917, which is entirely responsible for the present impasse between the American and the Mexican Governments. The decree of January 6, 1915, was incorporated in it and now gives the Calles government authority for the wholesale confiscation of private lands.

Carranza went after the big landowners tooth and nail. His particular objective was the Diaz concessionaire. One of the historians of the Mexican land movement—Helen Phipps, who made an exhaustive study of the subject—has pointed out that up to September 1, 1919, land concessions aggregating 37,434,658 acres had been revoked. This unsettled endless land titles and planted the seed for much future complication.

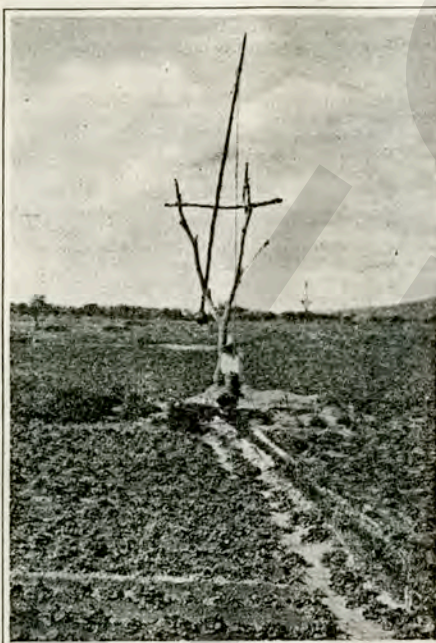
When Obregón became president in 1920 he halted the orgy of seizure because he was both capitalist and landowner. Furthermore, he wanted recognition by the United States. He realized that confiscation would not aid him in that direction. For the same reason he made no effort to carry out the retroactive constitutional provisions relating to petroleum and other subsoil deposits.

It was not until Calles came into power on December 1, 1924, that agrarianism started full tilt. Calles was elected on a platform promising fulfillment of every constitutional provision, especially in the matter of land reform. Regardless of the consequences, he has made good on that prelection promise.

As I pointed out in the preceding article, a provision of the Mexican constitution is not in itself effective. A so-called regulatory law and specific regulation are required to

make it operative. Calles therefore brought about the enactment of an agrarian law. Incidentally, every one of the twenty-eight Mexican states has its own agrarian law, which does not contribute to the peace or possession of the unhappy private owner.

Under the principal national agrarian law the twofold system of providing communal lands is enforced. One is the process of restoring *ejidos* to the villages and towns. The other consists of endowing lands for the peon. Most of the abuses have been perpetrated under the latter procedure. The operation of the agrarian law is directly under the Department of Agriculture of the federal government, which works in co-operation with the National Agrarian



COURTESY OF LA FARMACIA

The Mexican Water Supply is Primitive

Commission. The process through which a village may obtain an *ejido* lends itself to spread propaganda among the people. The natives are told how to go about the business. In many cases they have never heard of an *ejido*. In consequence, when they get one they often do not know what to do with it.

The Homestead Law

Once they learn the ropes, they apply for an *ejido* to the local agrarian commission which exists in the capital of each state and is appointed by the federal government. The governor then passes upon the request and decides whether the petition should be granted. If the decision is favorable the petition passes to the National Agrarian Commission at Mexico City and this body decides definitely upon the matter.

At this point it may be well to state that in addition to the agrarian law which provides for the establishment of *ejidos*, there is another law, effective December 31, 1925, which permits the government to grant homesteads or patrimonies to peons. It divides the *ejidos* into family tracts for individual operation. That this last-mentioned plan has come into operation is a practical admission that the communal system is a failure.

In his letter sending the draft of the homestead law to congress, Calles stated: "The experiments in communal organization effected in a relatively small number of villages granted *ejidos* have produced the firm conviction that such a system, if continued, will render fruitless our conscientious efforts to bring about the economic regeneration of the country."

According to the Calles scheme, each peon gets a certain acreage to be tilled for the necessities of life. The area depends upon tillability and water rights. If the land has water the peon gets fifteen acres. If not irrigated, but within the rain area, it is from forty to fifty acres. The apportionment of land also depends upon seasonable crops and other factors.

These patrimonies are inalienable—that is, immune from legal process. No act of leasing, sale, partnership or mortgage is valid upon them. The purpose is to protect the ignorant Indian from spoliation.

The Human Factor

The peon now possessed the land, but being a primitive person and having always worked under direction, he did not know what to do with it. So Calles then formulated what on paper is a really admirable scheme for the translation of the Indian into a more or less self-contained rural proprietor on a small scale.

The peons had to have seed, implements, horses and mules. Calles therefore caused cooperatives to be instituted. These societies, as well as individuals, can purchase the necessities for agricultural development through communal banks. The shares in these banks are held by the government, but will eventually be sold to the cooperatives as they are able to buy them. Loans in the communal banks are secured by crops, implements, or a need like a house or a barn. They are also credits for cultural purposes such as schoolhouses. The communal banks represent the first stage of rural financing. For the larger landowners the National Bank of Agricultural Credit has been set up to serve the proprietors of 400 acres or more.

As with his lawmaking, Calles has been thorough in his system of agricultural reform. He knew that scientific farming was one of the keys to the future. He accordingly established four agricultural colleges, where the sons of the peons will be taught modern farming methods and then be given an opportunity to become real factors in the national expansion. I accompanied the president when he opened the agricultural school at Santa Lucia and found it to be well equipped and a credit to the government.

Calles has also started a drive for the increase of rural schools. He proposes to install a radio outfit in each of these schools so that good music and the news of the world may be brought to the interior districts.

The whole Calles project for rural uplift, let me repeat, is an admirable conception. If it could be honestly administered the man and his administration would stand out preeminently in the history of Mexico. But in the republic beyond the Rio Grande the best-laid schemes usually fail for political and kindred reasons. The Calles rural program is no exception to the rule.

In any ordinary backward country the first obstacle to the successful consummation of such a plan as I have outlined would be in what might be called the raw human material involved. In Mexico you have this

handicap plus the corruption that attaches to many administrative branches. We will deal with the human aspect first.

Of the total population of Mexico, half—that is, 7,500,000—are ignorant Indians. Of the remainder, 4,000,000 are mixed breeds, while the rest are pure white. The Calles rural project was conceived for the benefit of the submerged Indian, who goes barefoot, wears a filthy blanket and whose only home is a straw hut. Obviously he is unfitted for the responsibilities of landownership, with all the problems that it involves, to say nothing of the machinery of cooperatives and land banks.

Calles makes the point that if the Russian peasants can handle cooperatives the Mexicans are able to do so. He quite forgets that the Russian peasant is an instinctive democrat and for many generations has known the benefits and practices of rural cooperative endeavor. The Mexican peon, on the other hand, has been an exploited piece of mentally inert clay.

Here you have one reason why so many peons have not been able to realize practically upon the homestead opportunity. Adequately to enable them to work out their destiny they must be taught, and there is no trained personnel in the country to do this. The hundreds of boys now in the agricultural colleges will be active missionaries, but it will take some years before they and their successors in school can be really helpful.

Moreover, there is the invariable human weakness which expresses itself in lack of desire to be uplifted. The peon has followed the line of least resistance so long that he shies at sanitation and the other requisites of civilization. Finally there is the haste with which Calles wants to put his reform over. Even if the Indian responded to treatment, he must be shown the way.

For Political Purposes

The human element in time can be made amenable. The real difficulty—and the cause of the failure of the reform idea—is in the prostitution of agrarianism. This leads to the other phase. Under it expropriation has become confiscation. As with the oil areas, private property rights are either utterly disregarded or wiped out.

At the root of the trouble lies the proverbial Mexican capitalization of everything and everybody for political purposes. Many officeholders curry favor with their henchmen by arbitrarily designating privately owned areas for new *ejidos* with the idea of personal advancement or profit. This has been notoriously the case in the allocation of *ejidos* for family tracts. Valuable areas are given to people who have no idea of developing them. The sole purpose is to extract some kind of gain through enhancement of adjacent values or otherwise.

Likewise the new irrigation law opens the door to further abuse and confusion. It increases the present uncertainty of land tenure by declaring all irrigable works a public utility and allowing the government to take lands in payment for these works. This will afford an opportunity for dishonest officials to steal water rights.

Capitalization of the agrarian lands for political purposes is only a phase of the evil. Professional agrarians, or *agraristas*, as they are called in Mexico, have brought about a systematic spoliation of private property. I call these interlopers professional agrarians, because they are not animated by any idea of agricultural uplift or aid for the peon. They are rapacious politicians, or agents of politicians, who expropriate land for mythical *ejidos*. Almost invariably they can be bought off by the landowner to escape expropriation. Thus attempted expropriation has become a profitable business.

Here is a case in point which may be regarded as typical of what has been going on

(Continued on Page 163)

(Continued from Page 158)

throughout the republic ever since the enactment of the agrarian laws:

A group of foreigners, including British and Americans, bought a large plot of land and laid out a subdivision, which in Mexico is called a *colonia*. After they had gone to the great expense they were informed that the most desirable section of it had been claimed for an *ejido*. The absurdity of the contention is obvious when I say that there was no agricultural land near by, and not even a village. As a matter of fact, the area was within city limits. When the owners demurred, it was intimated to them that by presenting 10 per cent of the choicest lots to a certain official and his friends they would escape expropriation. This they refused to do and the seizure was made. It destroyed the value of the whole undertaking.

Instead of taking the millions of idle acres throughout Mexico where agricultural development is really needed on a big scale, the agrarians seize upon the most attractive and cultivated areas, usually those owned by foreigners.

The land upon which crops are growing, as well as irrigation ditches, is carved out of ranches and the owners left literally high and dry.

In the state of Durango occurred an incident which shows how the agrarian system works.

The uplifters seized 500 acres of a large plantation and diverted the water from the section which was left to the unfortunate owner.

The trespassers planted a crop, but before it could come to fruition the diverted river ran dry. Then they brought suit against the owner for damages, holding him responsible for the drought!

A somewhat kindred experience was that of an English widow living near San Luis Potosí. For three years her land has been systematically taken by the agrarians without compensation, until she has only a fraction of her former holdings left. A river runs through the whole area. Not long ago the local agrarian chief demanded of her two pesos—one dollar—a month a head for the privilege of letting her cattle drink water from her river.

Salt in the Wound

Humor and tragedy mingle in what has well been called agrarianism gone mad. In Cuernavaca an Italian subject complained that the agrarian commission had given away properties reported to belong to him which were of greater acreage than he actually possessed!

An American in the state of Puebla has been victimized of so much land that the only way he can reach his ranch house is by aeroplane.

A typical case is in the state of Jalisco. The property of a landowner was taken and the old owner got an injunction. The agrarians countered by appealing to the supreme court. The docket of this tribunal is so crowded that two years will elapse before the case in question is reached. Meanwhile the agrarians not only continue in possession but are cutting down the trees and preventing the owner from coming on the land. As a crowning act of injustice, they offered to sell him his own timber.

It is no infrequent occurrence for agrarians to fence disconnected sections of an area that they have seized, making it impossible for the owner to farm a continuous tract of his own land or to have full access to his pastures. A conspicuous example of this kind of procedure happened on a large American-owned hacienda. The entire area comprises 20,000 acres. I saw the titles to these lands and some of them went back to 1710. Despite the undisputed ownership, more than 5000 acres of it were expropriated for *ejidos*, and in such scattered fashion that the proprietor had to obtain permission from the trespassers to gain entrance to his ranch house.

In Durango the People's Agrarian Board of a certain town were given authority to

seize a highly developed alien-owned cotton plantation, although much desirable but undeveloped land was near at hand. It was in the heart of the so-called Laguna district, one of the richest in Mexico. The petition was awarded and 250 agrarians moved in. I might add that the courts frequently work in conjunction with the professional agrarians and hand down decisions under their dictation. When a judge wants to do the right thing he hesitates from fear of incurring the enmity of the agrarian commissions, who are always ace-high with the local governments and wield powerful political influence.

Wherever you turn in an examination of the enforcement of the agrarian laws you find some kind of abuse. The latest wrinkle is to seize cultivated areas, ostensibly for *ejidos*, and then rent the land to outside persons. The proceeds go into the pockets of the agrarian promoters.

The Epic of Rosalie Evans

For the final illustration of Mexican land aggression I have reserved the story which stands out above all others. I refer to what may well be termed the epic of Rosalie Evans. It not only made her the best-known woman in the republic but established a tradition of high faith and gallant effort.

Mrs. Evans was born Rosalie Caden of American parents at Galveston. While on a trip to Puebla, Mexico, where her father was engaged in business, she met and subsequently married Harry Evans, a leading member of the British colony and manager of the Puebla Bank of London and Mexico. Six years later Evans bought the hacienda of San Pedro Coxtocan, an old Spanish estate, which originated in the sixteenth century and had fallen into ruin. Evans converted it into what came to be the show place of the Puebla valley. Its beauty was rivaled by its practicality, because the wheat grown on the place was famed for its quality.

During the 1910 revolution the hacienda was sacked and the Evanses moved away. Evans died in 1917. The following year Mrs. Evans returned to Mexico, determined to restore the property which to her had become a sacred cause. With a force of loyal Indians who stuck to her to the last, she not only rebuilt the estate but again made its wheat the most desired in the whole region.

Hardly had she put her house in order when trouble began. It was natural that the agrarians should covet San Pedro Coxtocan, so they expropriated the best part of it for *ejidos* and started to take possession.

But they did not reckon with the pluck of the owner. At first she was able to protect herself by law. Foiled here, the agrarians began to snipe her and her workers as they appeared in the fields. A little war developed.

Matters reached such a pass that Mrs. Evans was forced to arm herself and her peons and stand off organized assault. From June, 1918, until she was assassinated in August, 1924, while driving along the public road, her hacienda was an intermittent battleground. Animating the resistance was this woman's dauntless spirit. She believed that she had right and justice on her side and died for it.

The Rosalie Evans story is told in a series of letters she wrote to her sister, Mrs. Daisy C. Pettus, which have lately been published.

Because it so clearly defines the abuse of the agrarian law, I am reproducing the following extract from Mrs. Pettus' foreword:

Mrs. Evans, in the use of force, was not resisting the Mexican laws, but was seeking the protection and rights afforded her under those very laws. It is hard for Americans, who are accustomed to a strictly responsible form of government, with disinterested courts, which provide for relief from invasion of personal and property rights and the abuse of power by officials, to appreciate the conditions which confronted Mrs. Evans. The courts were subservient to the executive will, and the agrarian

commissions represented the most radical political party in Mexico and exercised almost autocratic powers. Mrs. Evans never contemplated that the Mexican Government could not expropriate her lands, nor that the local committees could not, upon proper showing, apply the agrarian laws to her property. What she did resist was the unwarranted seizure of her properties without right of compensation. There were no villages surrounding her hacienda entitled to grants of *ejidos* therefrom, for her property did not include any former communal land, and the surrounding villages were already provided with more land than they could care for. The Mexican constitution guaranteed her right of private ownership under the circumstances.

In the aftermath of the Rosalie Evans tragedy, for such it was, three episodes, typical of Mexican procedure, stand out. The first is that the book of letters has been suppressed in Mexico. The second is that the assassins remained unpunished. The third is the fact that, despite the supreme sacrifice that Mrs. Evans made, her land remains unoccupied. Apparently the agrarian needs were not so urgent as they seemed.

In view of what I have already written, it is no wonder that President Calles, in the letter that he sent to congress with the draft of the homestead law to which I have already referred, stated that the corruption of the managers of the communal enterprises had destroyed the confidence of the peons. He further admitted that these abuses had largely been responsible for reducing the agricultural production to a lower level.

In the decline of agricultural output you have another evidence of the destructive effects of the Calles legislative program. On account of the retroactive and confiscatory laws, oil production has decreased from 185,000,000 barrels a year in 1922 to 90,000,000 barrels in 1926, and with it a corresponding reduction of the national income. Sugar cane and cotton also are at low levels. The large landowners hesitate about planting crops because they do not know when the avaricious agrarians will swoop down on them and seize not only the land but the wheat, corn or beans growing on it.

The worst hardship is in the shrinkage in production of essential food products, especially beans, the staple article in the national diet. Mexican agriculture is now insufficient to satisfy the necessities of the people, poorly fed as they are. During the first nine months of 1926 Mexico imported from the United States 1,421,595 bushels of wheat and 3,810,958 bushels of corn. The corn output has gone from 81,000,000 bushels in 1910 to 70,000,000 bushels. The supply of beans has been reduced by nearly one-third.

Paid With Promises

This state of mind is infectious. All enterprise is halted since foreign capital, which has made industrial development possible, remains outside a country whose present motto is Mexico for the Mexicans. Revenues everywhere have shrunk to such an extent that in the state of Nuevo León the government employees have not been paid their salaries for several months. Previous to that time they were given IOUs, which were accepted by some of the commercial houses at Monterrey and elsewhere in exchange for groceries and other necessities at a 20 per cent discount. Yet, in the face of what has become the worst business depression in history, Calles contracted for and has just received a million-dollar special train for presidential use.

Expropriation is bad enough, but the lack of compensation for it is worse. The constitution of 1917 authorizes indemnification of landowners whose properties have been confiscated for agrarian purposes on the basis of the assessed value plus 10 per cent. This constitutional provision was made legally effective by a Carranza decree of January 10, 1920, creating the public agrarian debt. It was not until September 1, 1925, that a bureau of indemnity was created. This means that for eight years the luckless landowners lacked the slightest

evidence of compensation, because confiscation began in 1917.

The actual form of compensation is in 5 per cent twenty-year bonds of the public agrarian debt. If these bonds had any real value the quarrel with the government would be mitigated, because some return would be had. But the reverse is true. They have no market and can only be used, in the main, for tax payments. In consequence the vast majority of the victims of the agrarian law have refused to accept them for this reason, and also because acceptance automatically validates the grab. Though land valued at more than \$50,000,000 has been expropriated, the owners of only \$900,000 worth have taken the bonds.

The agrarian bonds at best merely represent a gesture. In numerous cases there is not even the pretense of compensation. In a concrete case I can show how this works.

The agrarians expropriated 6000 acres of an American-owned hacienda in the State of Nuevo León. The proprietors took the case to court and naturally made no claim for agrarian bonds. When they lost their case they filed a claim with the General Claims Commission at Washington charged with the adjudication of such matters. The Mexican agent refused to admit compensation on the ground that the claimant "does not appear to have made use of the indemnification procedure."

Law With Few Favorites

With the attempted confiscation of oil lands, the victim is the foreign owner or lessee. Agrarian expropriation, however, plays no favorites. Scores of Mexicans of the upper classes have been deprived of their holdings. Any individual with money is regarded by the radical régime as an undesirable citizen—this, too, despite the fact that Calles and Obregón, and especially the latter, have amassed fortunes.

That the Mexicans themselves look upon the abuse of agrarianism as a national disaster is shown in a series of press comments that I shall now reproduce. All are from Excelsior, which had the courage to speak its mind. These articles not only confirm all that I have hitherto outlined but show the contempt in which independent-thinking natives hold the agrarian program.

The first extract is from an editorial entitled Agrarianism in Bankruptcy. Referring to the ruthless seizure of land for *ejidos*, it said:

"Let us not speak of what is so apparently in accordance with the horrid constitutional text, that is, that expropriation should be made by means of indemnities, without this ever being done. Let us not recall the immoralities of the agrarian commissions which close their ears systematically to the complaints of the proprietors and almost always act through political motives. They plunder the farmers in order to turn over their lands to men altogether incompetent and slothful. Let us not say one word about the business that goes on in the name of agrarian problem, upon which thrive alike the small-town political leader and the high-placed public official. It would be better to make reference to the marrow and substance of the agrarian laws, not in order to arouse the indignation of the victims, but in the hope that the authorities may retrace their steps and modify them in accordance with common sense and the more rudimentary plans of justice."

"In spite of the great material works that the government undertakes, in spite of the eleven millions that the Secretary of Finance has just paid the foreign creditors of Mexico, in spite of the policy of economy, we are living, as a great French politician once said, 'in full incoherence.'"

On the subject of the dotation of lands the same editorial continued:

"A dotation of public lands is, in substance, a lawsuit of expropriation. Every lawsuit, in accordance with the very same constitutional law of 1917, must consist of a plaintiff, a defendant, a claim and a

MINNEKAHDA DEVONIAN WINIFREDIAN

the
"democratic" ships
to **EUROPE**
carry
TOURIST
THIRD CABIN
exclusively

NO other passengers taken.
The only steamers of this kind in the world—real "ships of democracy."

In our fleets you have a choice of many Tourist Third Cabin sailings throughout the year, including such great steamers as *Majestic*, largest in the world, the famous de luxe liners *Homeric*, *Belgenland*, etc.

Departures from New York, Boston and Montreal to all principal ports in northern Europe. Leave early, and see Europe at her best—in Spring.

\$95 (up)
ROUND TRIP
\$170 (up)

For complete information address Tourist Department, No. 1 Broadway, New York, our office elsewhere or any authorized steamship agent.

WHITE STAR LINE
RED STAR LINE LEYLAND LINE
ATLANTIC TRANSPORT LINE
INTERNATIONAL GUARANTEE SERVICE

"If
You Know
What's Good
For You—"

--and of course you do

Enright's
"All O' the Wheat"
Bread

100% Whole Wheat

is the food for you

It combines flavor and real nourishment. If your grocer does not sell ENRIGHT'S "All O' the Wheat" bread and flour—write to us.

Old-Fashioned Millers, Inc.
Saint Paul, Minnesota

LIGHT AS A FEATHER



Carries flat, in pocket or purse—opens flat—lies flat. Less than half as thick and heavy as any other. Made in several sizes.

GENUINE
Trussell
FEATHERWEIGHT
RING MEMOS

Sold almost everywhere. Popular size 2 1/4 x 4—handsome, imported nut-brown pigskin 75c, imitation leather 25c. If not at stationer's, sent postpaid by Trussell Mfg. Co., 47 Trussell Park, Poughkeepsie, N. Y. (Pioneers and leading Ring Book makers for over 20 years.)

LIES
FLAT

WRITE ON BOTH
SIDES OF
SHEET

judge. Otherwise the lawsuit is impossible according to any civilized legislation, and still more impossible in accordance with the more elementary plans of justice. The lawsuit is the action, and without plaintiff, without defendant, without claim and without any judge to judge, the action is absurd. In this we hope that all will agree, the agrarian lawyers included.

"Now in dotations of public lands in this action of expropriation, the plaintiff is the government, the defendant is the proprietor, the claim is the land and the judge is also the government. An essential element is therefore lacking in the action of expropriation. This deficiency nullifies it before any law. Consequently all dotations of land that have been granted in Mexico without the intervention of judges foreign to the sections are null and void.

"As for the sophism that the people are the ones that make the demand, it is a falsehood that borders on the grotesque. Many communities have asked nothing, nor have they wanted anything, yet they are compelled to accept the dotation. Even if the petition for lands would come in all cases from the people, a judicial power must decide upon the question. In all cases of dotations, however, it is the executive that has decided."

The second editorial is called Why Mexicans Emigrate. Among other things it says:

"Much has been said about the serious problem of the depopulation of our country, but nothing has been undertaken to reduce its alarming proportions. More than 100,000 Mexicans leave the national territory every year and emigrate to the United States in search of work. The exodus continues instead of diminishing. From Michoacán, from Guanajuato, Jalisco, Morelos, Puebla and other states peasants undertake long and costly journeys, as if they were fleeing from a deadly epidemic.

"It is in vain that agrarian commissions distribute lands and choose for them the best farms, thus bringing their legitimate employers to ruin. The current of emigration does not stop. Instead, the rural estates remain abandoned, unproductive and idle."

The Emigration Question

"What is now going on seems to be a sarcasm. Why is it that Mexican workers, both of the country and the city, who are so fondled and protected by the revolutionary governments, fly from the country, thus forsaking the great benefits which it is pretended that the revolution has wrought? There must be some reason, and it is not the one that the Minister of Industry, Commerce and Labor points out. If, as he says, there is work here, if wages have increased considerably, if laborers enjoy a privileged position, why must they go to a foreign land? They go because they do not find work in Mexico, and there is no work here because we have no agricultural or industrial enterprises. The workers that remain live in poverty and penury."

After emphasizing the existing business depression due to the antiforeign agitation and the failure of alien capital to come in, the editorial goes on:

"The trouble is that the government has undertaken to convert the peons into landowners and the mistake has been tremendous. Out of 100,000 public-land owners not 5 per cent cultivate their soil. They all search for the customary daily wage here or in the United States, because they are wage earners and not agriculturists. The agriculturist cannot be improvised in any part of the world.

"If one surveys the excellent road from Mexico City to Puebla, it is easy to note that many kilometers of land along the highway are completely abandoned, and they are excellent lands. Why? Simply because they were doted to the peons in a dotation made without any foresight. The peons earn their wages in the work of constructing the road instead of developing the land which has been given them."

Behind all the agrarianism that I have described is Luis G. León, Minister of Agriculture. Because he is typical of most of the group around Calles, his biography may prove interesting. León, who just turned thirty-three and is therefore the youngest man in the cabinet, was born at Juarez, in Chihuahua. After working as a telegraph operator at El Paso, he entered the National Agricultural College at Mexico City. Subsequently he was a professional bullfighter. In 1915 he joined the Carranza government and served under Calles as a soldier when the present chief executive organized the Sonora army. With Carranza's downfall León became an Obregón henchman. This naturally brought him in close contact with Calles, whose devoted ally he has been ever since. With the exception of Luis Morones, the Minister of Industry, Commerce and Labor, León is closer to Calles than any one of the high officials.

Mexico's Toreador

In 1921 León tried to enter Soviet Russia to make a study of the government, but failed to get in. When De la Huerta started his revolt against Obregón it was León who led in the organization of the army recruited from the workers of the C. R. O. M., as the principal radical labor organization of Mexico is known. This army helped to overthrow the De la Huerta cause and León's power was naturally increased. Having long been active in the agrarian movement, it was natural that Calles, who succeeded Obregón, should make him Minister of Agriculture.

León is a fluent speaker, and a master of cunning and effective phraseology. Like most of his colleagues in the cabinet, he is fundamentally ignorant of the problems he seeks to solve, but with his gift of gab he gets away with it.

Of León's radicalism there is no doubt. He is president of the League of Agrarian Communes, which is affiliated with the C. R. O. M. and patterned after the Soviet organization. He is also conspicuous in the labor group which is now seeking to fasten upon Mexico perhaps the most drastic labor law ever devised.

León was a member of the presidential party when I made the trip with Calles and I saw him constantly. He made the principal speech at the opening of the agricultural college at Santa Lucia, which the president dedicated, and I had a good opportunity to see him in action. He reminded me of many of the orators whom I had seen on the stump in Moscow and elsewhere, because he is strong on the mass and class appeal.

I visited León at his office after we returned to the capital, and he talked to me for nearly two hours about the agrarian program. Since it was merely a rehash of what Calles told me on the trip, there is no need of rehearsing it here. León used the president's phraseology and argument. I found the same to be true of other official spokesmen. Apparently they all seem to be trained in the same school.

One final detail before we leave León: The next visitor after me was the most famous bullfighter in Mexico, who received a glad welcome. León is still loyal to his old kind.

León's right-hand man is Antonio Diaz Soto y Gama, the next best orator of the agrarian group and president of the National Agrarian Party. He got his start by becoming legal adviser to General Zapata. While one of the leaders of the Zapatista faction he came to be known as the proclamation attorney, because he was constantly issuing proclamations. Many of them dealt with confiscation. Soto y Gama is a radical socialist.

Linked with the agrarian question is the problem of the Indian. You have seen how Calles is determined to convert the peon peremptorily into a landowner. This attempt at re-Indianization of the country, as it is termed across the border, is really part of his Mexico-for-the-Mexicans campaign. Everywhere so-called Indianizing societies

are springing up, all animated by the idea of maintaining the integrity of the Indian strain. The Indianophile is hot on the job. White influence is being discouraged and discredited.

This is particularly true of the Spaniards, against whom a sharp animosity has developed during the past few years. The Spaniard today is almost as much an object of antagonism as the American oil man. Yet the mingling of the blood of the Spaniard and the Indian gave the country its first era of development.

It means that once more you find Calles dedicating himself to an unsound doctrine. Long experience with the Indian has proved that, in the main, he resents uplift. Furthermore, anything like complete racial cohesion is almost as difficult in Mexico as in China. This is due partly to the great number of local dialects. The Mexican Indian is in a stage of primitiveness almost beyond belief. Within thirty miles of Mexico City, the Otomi Indians, for example, conduct all the business among themselves with a vocabulary of about 300 words, which is helped out by signs and gestures.

Anything like economic independence for the Indian as a race seems out of the question. I have already indicated how the bulk of the peons do not cultivate their ground, once they get it. The Indian lacks any sort of executive ability. A few, like Benito Juárez, the national hero, and Porfirio Díaz, developed great qualities of leadership, but they have been the rare exceptions.

Back to the Aztec

Intelligent Mexicans resent the campaign for Indianization. The prevailing point of view was expressed in an editorial entitled *The Racial Problem in Mexico*, in *El Universal*, one of the leading newspapers of the capital. It stated:

"Sympathy for the Indian, which has been considered the maximum expression of patriotism from the earliest years of our independence, has assumed of late the character of a semi-official worship. With a sentiment somewhat lyrical, it is being transformed into a fanaticism that proposes to Indianize the country, although it is by no means yet known how it is to be accomplished."

"The systematic Indianophile sustains the spiritual and physical superiority of the Indians as compared with the whites, and on this basis adjusts his speculations with regard to our future culture."

"We cannot believe that the Indianophile honestly considers that for us to obtain a national culture we must return to the bow, arrow and war-club age and abandon the Gregorian calendar for the Aztec. There is no remembrance of any culture which has not received certain influences from others. The Mexican culture of the future will not have to be either Indian or white, but Mexican; that is, the product of the union of all the races within our border. But it will show more of an Occidental or white influence, because the white civilization is the one that has left the profoundest impression upon our land. The Indian is not advanced by holding him aloof, but by elevating him to the standard of the cultured races around him. What must be done is not to create racial antagonism but coordination."

I have referred to the Indianization movement to emphasize again the futility that marks the present Mexican administration. It is evident also in the abuse of agrarianism, in the move to confiscate the alien-owned oil and other lands, and in the anticlerical and kindred laws. Instead of harmonizing the various races into a constructive unit that would make for the national advance, Calles is provoking new animosities. The result so far has been disintegration at home and hostility abroad.

Editor's Note—This is the fifth of a series of articles by Mr. Marcossion dealing with Mexico. The next will be devoted to labor and the radical movement.